NOTA DNC N° 24.859 /2018

Asunción, 28 de Noviembre de 2018

Señora
Diana Grance, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Central
Presente:

REF.: ID: 348.322 – LCO "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA."

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no cuenta con la firma del Responsable de la UAF.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Mariela Zárate
Jefa – Concurso de Ofertas

C.P. Iván Lezcano Roa
Enc. de Despacho
Coordinación de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-